

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56112 LEGANÉS

D.^a Marta Estebaranz Torrijos, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Leganés, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo 503/2018 por auto de fecha 31/10/2018 se ha declarado en concurso voluntario de acreedores, con la consideración de consecutivo, al deudor doña Paula Andrea Correa Gutiérrez, con DNI 6.019.142-L,

2.º Que se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Leganés, 7 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Estebaranz Torrijos.

ID: A180069977-1